

## **COMITÉ ASESOR AT-LARGE**

### **Declaración del ALAC sobre la traducción y transliteración de información de contacto Informe inicial del PDP**

#### **Introducción**

Satish Babu, vicepresidente de la Organización Regional At-Large de Asia, Australasia e Islas del Pacífico (APRALO) y copresidente del Grupo de Trabajo sobre Política de IDN de At-Large, elaboró una versión preliminar inicial de esta declaración después de debatir el tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos.

El 7 de enero de 2015, se publicó esta declaración en el [Informe inicial del PDP de At-Large sobre la traducción y transliteración de información de contacto](#).

El 14 de enero de 2015, Alan Greenberg, presidente del ALAC, solicitó al personal de políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large a través de la [lista de intercambio de correos electrónicos para anuncios del ALAC](#) para que presentasen sus comentarios sobre las recomendaciones.

El 23 de enero de 2015, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos, y el Presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración propuesta.

El 30 de enero de 2015, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=4483zxHJtpHSdNxLQ3tPdMMe>

#### **Resumen**

- Como se propone en la recomendación preliminar n.º 1, la transformación de la información de contacto no debería ser obligatoria. Sin embargo, debería haber una disposición para que la misma se mantenga de dos formas: una forma "canónica" obligatoria en el idioma original y una forma "transformada" opcional después de la transliteración/traducción. La última debería ser una aproximación cercana al original que otras comunidades puedan analizar, comprender y usar.
- Todas las bases de datos, todos los formularios y documentos de la ICANN deberían proporcionar la captura, la visualización, el almacenamiento y el mantenimiento de ambas formas.
- Los registradores deberían proporcionar a los registratarios la opción de incorporar las dos formas y, a la vez, permitir crear nuevas entradas o editar las existentes.
- En el plazo intermedio, la transformación y la validación de la información de contacto deberían realizarse a través de esfuerzos de colaboración de los registradores y la comunidad de la ICANN en general. A fin de minimizar los costos, dicha transformación debería realizarse mediante una combinación de herramientas automatizadas, esfuerzos colectivos de la comunidad donde sea posible y

alentando a los registratarios a mejorar su propia credibilidad al proporcionar también información en inglés.

## **Declaración del ALAC sobre la traducción y transliteración de información de contacto Informe inicial del PDP**

A.1 El ALAC elogia al Grupo de trabajo del PDP sobre la traducción y transliteración de información de contacto por el trabajo realizado hasta el momento respecto de esta área importante.

A.2 El ALAC considera que la información de contacto tal como el WHOIS forma una parte importante de metadatos que impulsa la Internet y puede resultar de interés para muchas clases de usuarios incluidos los usuarios finales y las agencias de cumplimiento de la ley.

A.3 El ALAC considera que el acceso transparente a esta información, de manera que pueda ser utilizada inmediatamente por los usuarios finales, es un factor importante que mejora la confianza del usuario final en Internet.

A.4 El ALAC reconoce que, en aras de la diversidad, los registratarios deberían poder ofrecer información del WHOIS en sus propios idiomas y códigos de escritura. Sin embargo, en aras del resto de los usuarios finales en la Internet global, el ALAC considera que sería recomendable transliterar o traducir ("transformar") la información proporcionada en idiomas/códigos de escritura distintos al inglés a inglés/romano.

A.5 Si no existe el requisito de que la información de registración también se proporcione en inglés, es posible que algunos registratarios puedan intentar limitar el acceso transparente a su información del WHOIS al usar códigos de escritura e idiomas relativamente poco claros para presentar la información de registración.

A.6 El informe apunta a varios posibles impedimentos para hacer que la información transformada esté disponible, entre ellos: (a) dificultad en traducciones precisas y falta de disponibilidad de frases exactamente equivalentes en inglés; (b) falta de herramientas automatizadas para lograr traducciones de buena calidad; (c) carga financiera de traducción; (d) dificultades en volver a traducir en caso de cambios a la información proporcionada; (e) la gran cantidad de dominios, el muy grande volumen de información y la consecuente dificultad en la validación de la traducción; (f) falta de equidad inherente a los proveedores de información ya que quizá no pueden analizar/comprender el contenido traducido; y (g) falta de estándares de transformación que puede ocasionar múltiples transformaciones válidas pero incompatibles.

A.7 Sin embargo, considerando el mayor uso globalizado de la Internet en todo el mundo, es probable que algunas de estas cuestiones no presenten dificultades en el plazo intermedio. Por el momento, inglés sigue siendo el idioma de comunicación más generalizado utilizado por diversas comunidades para comunicarse entre sí. Muchos o la mayoría de los registratarios posiblemente utilicen el inglés como un segundo idioma como mínimo, dado que muchos aspectos técnicos del alojamiento de dominios requieren su uso (por ejemplo, configurar servidores que usan Linux o Windows, programar sitios web, tener acceso a documentación técnica, usar tarjetas de crédito). Asimismo, sí existen herramientas de transformación automatizadas para idiomas utilizados por algunas de las comunidades muy grandes (como el chino y el hindi).

A.8 Si bien se desea tener la información de registración en inglés, varios impedimentos hacen que las traducciones obligatorias no sean factibles (ya sea por parte de los registratarios o los registradores).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el ALAC desearía recomendar lo siguiente:

### **Recomendaciones**

B.1 Como se propone en la recomendación preliminar n.º 1, la transformación de la información de contacto no debería ser obligatoria. Sin embargo, debería haber una disposición para que la misma se mantenga de dos formas: una forma "canónica" obligatoria en el idioma original y una forma "transformada" opcional después de la transliteración/traducción. La última debería ser una aproximación cercana al original que otras comunidades puedan analizar, comprender y usar.

B.2 Todas las bases de datos, todos los formularios y documentos de la ICANN deberían proporcionar la captura, la visualización, el almacenamiento y el mantenimiento de ambas formas.

B.3 Los registradores deberían proporcionar a los registratarios la opción de incorporar las dos formas y, a la vez, permitir crear nuevas entradas o editar las existentes.

B.4 En el plazo intermedio, la transformación y la validación de la información de contacto deberían realizarse a través de esfuerzos de colaboración de los registradores y la comunidad de la ICANN en general. A fin de minimizar los costos, dicha transformación debería realizarse mediante una combinación de herramientas automatizadas, esfuerzos colectivos de la comunidad donde sea posible y alentando a los registratarios a mejorar su propia credibilidad al proporcionar también información en inglés.